

EL COMERCIO

Diario de la Tarde.

Año III.

Guayaquil, Martes 26 de Enero de 1897.

Núm. 756

Memorandum.

Calendario.

Hoy martes 26, san Policarpo obispo marítimo, y santa Paula, virgen.

Boticas de turno.

En la presente semana harán este servicio las siguientes:
La botica Americana situada en la plaza de Bolívar y la del Pueblo en la calle del Malecón.

Bomba de guardia.

Esta noche hará la guardia de depósito la Compañía "Unión" Número 3 en su depósito calle del Malecón, y una sección de 20 Hacheros.

Temperatura.

A las 7 a. m. 27°
" 12 " 28°
" 3 p. m. 29°

Baños del Salado.

Por la mañana, de 8 a 12 a. m.

Correos.

Entran: Hoy.

Del Carochi, Imbabura, Pichincha, León, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Los Ríos, demás lugares pertenecientes a esas provincias; Samborondón y demás lugares pertenecientes a esa parroquia.

Salen:

Para Yaguachi y demás lugares pertenecientes a ese cantón.

Cambios.

BANCO DEL ECUADOR.

Tipos de venta.

Londres	3 div.	97 p. 2/2 premio
París	100	" " " "
Hamburgo	100	" " " "
Nueva York	104	" " " "
San Francisco	104	" " " "
Bremen	93 1/2	" " " "
Berlín	93 1/2	" " " "
Italia	83	" " " "
Lima	7	dcto.
Valparaíso	28	" " " "
Panamá	5	" " " "

Oro íngles 100 p. 2/2 premio.
Tipos de descuento 10 p. 2/2 anual.
Depósito: 15 días 3 p. 2/2 anual; tres meses 4 p. 2/2; seis id. 5 p. 2/2

Se vende.

Lima 8 y medio p. 2/2 dcto.
Valparaíso 31 y medio p. 2/2 dcto.

Boques a la carga.

El pailete "Italia" recibe carga para los puertos del Paillón, tocando en Manta, Bahía y Limones.

El pailete "Rápido" recibe carga para los puertos de Manta, Bahía, Esmeraldas y el Paillón.

EL TELEGRAFO.

Guayaquil, Enero 26 de 1897

EL NUEVO MINISTERIO.

Hemos guardado silencio hasta hoy sobre la elección del nuevo Gabinete porque ignorábamos las ejecutorias de algunos de sus miembros y porqué en casos como el presente, preferimos optar por una prudente reserva, antes que aventurar juicios que pudieran muy bien calificarse de lijosos, tratándose de asuntos tan serios, como la elección del Ministerio que ha iniciado sus labores constitucionales el Presidente de la República General Eloy Alfaro.

El Doctor Rafael Gómez de la Torre, pertenece al partido liberal y lleva al Ministerio un contingente de buena voluntad patriótica que son una esperanza para la Patria.

El Doctor Belisario Albán Mestanza, pertenece a la escuela radical y se puede decir que es el punto culminante del nuevo Gabinete, hombre de ideas, ha sido inquebrantable en sus principios y ha prestado importantes servicios a la revolución de Junio.

Don Ignacio Robles, liberal convencido, lleva como contingente su intachable conducta, su honradez a toda prueba y su adhesión personal al General Alfaro.

Don Isidro María Suárez, pertenece al partido liberal, ha prestado importantes servicios a la ciudad de su nacimiento, ya como Jefe del Cuerpo de Bomberos ya como principal de respetables casas de comercio; probidad y honradez ha sido la divisa en todos sus procedimientos.

El General Juan Francisco Morales, radical, bastante conocido ya por su patriotismo y buena voluntad, tiene una larga práctica en el Ministerio de Guerra y esta, puede decirse por éxito en el desempeño de su cargo.

Estos elementos reunidos, así como hay derecho a esperar, se inspiran en

el más ascendido patriotismo y trabajan de consuno por la reorganización del país bajo la égida de la paz, su labor puede ser fecunda en bienes para la Nación.

Esto debemos esperar y sus actos vendrán a comprobarlo, manifestando así el acierto con que ha procedido el Jefe del Estado en la elección de su primer Gabinete.

El pueblo ecuatoriano, no es tan difícil de gobernar, es patriota, honrado y trabajador como pocos, lo que necesita es método para gobernarlo, saber distinguir los hombres que conviene poner al frente de cada localidad y más que todo, tomar en cuenta siempre, que hay sus pequeñas diferencias en las costumbres de los pueblos de la costa y los interandinos y que, ciertas disposiciones emanadas del Ejecutivo son a veces muy apropiadas para éstas, pero muy inadecuadas para aquéllas.

Por otra parte, la estabilidad es un factor importantísimo en la colaboración que un Gabinete puede prestar al Gobierno. El cambio frecuente de Ministros entorpece la marcha gubernativa y acarrea males incalculables a la Nación; así pues los Ministros de hoy deben honrar acopio de patriotismo y buena voluntad para arrostrar los ataques personales, frentos de la intransigencia y de la envidia, erigidos en sistema para producir el vacío al rededor del Jefe del Estado y propender a la anarquía y al desorden que es el fin que la oposición sistemática del enemigo común persigue en todas sus manifestaciones.

Si todo esto se toma en cuenta para la marcha administrativa del nuevo Ministerio, el éxito coronará sus esfuerzos y los ecuatorianos tendrán motivos de felicitar al General Alfaro por su elección.

Colaboración.

PERO acabemos ya con estas cuestiones tan fundadas para el hombre filósofo, cuanto estériles para el que tiene su mente opacada por las tinieblas del fanatismo; sepámonos más alejados de él, sigamos siempre obedeciendo los dictámenes de nuestra razón, practicando la virtud, ilustrándonos con el examen prolijo de los buenos libros, haciendo la propaganda de la luz, esgrimiendo contra la ignorancia la espada de fuego de la enseñanza y cerrando nuestro corazón a las ponzoñas del vicio.

RELIGION.

(De la obra inédita "El Nuevo Cosmopolita")

Enseñados después de tantas religiones de error y falseada, la religión de la evidencia y la verdad.

CONDE DE VOLSKY.

La cuestión religiosa descansa sobre el modo particular con que cada individuo la contempla. Si todos los hombres miraran y palpáran la realidad por sensación propia, estuvieran acordes, sin distinción de raza ni de inteligencia. Todo lo que se sustrae del imperio de los sentidos se preste a solas conjeturas. La razón es muy olvívida; toma al fin un religioso fanatismo y a un hombre pensador, haced de manera que entren en la discusión de sus principios y veréis la discrepancia de sus opiniones: el uno dirá que fuera del seno de su Iglesia no hay salvación posible, que «Dios que puebla el aire de aves, la tierra de todos los males, el mar de peces, el Dios que anima la creación entera, es un Dios de sepulcros y de ruinas; dirá que la fatalidad del destino y los juicios de la Divinidad son el origen de las calamidades que torturan el corazón humano, y que para estar prevenidos contra los calamitadores, faltos de lógica y de ilustración, hará constituir la felicidad del hombre en la privación de toda deleite honesta, en la ausencia del amor, «que es lo único que puede llenar y ocupar la eternidad», en la negación de la ley de la Naturaleza, «Multiplicados».

El otro le responderá que el egoísmo no es una virtud y que Dios quiere ser adorado de todos y no de una porción privilegiada; que eso Ser celoso, vengador, que asesina todo lo que ama, que rara vez perdona y que siempre tiene una hoguera encendida para sus hijos; ese Ser inflexible el mismo de sus leyes, que turba a cada rato el orden, que azota al hombre con peses y guerras marítimas, que no es digno de ser reverenciado y para ese Dios, que las intrigas han formado con el nefandoso objeto de ajusticiar la razón, el hombre debe ser ateo.

El pensador sin hacer mano a los sofismas inventados, torpes, oscuros, le probará que la causa de los anarquistas que la humanidad padece no es el Atteísmo, que nuestros peores males, que nuestras zozobras, nuestras congojas vienen de nosotros, radican en nuestro corazón y que el abuso de nuestras facultades, estragadas por el vicio, es lo que nos ha degradado y nos ha malogrado. Que el desterrar de nuestras almas los castos placeres no nos puede dar nunca la dicha eterna, desde que ellos la constituyen tanto

en la tierra como en el cielo; que el hombre más virtuoso no es el que el más pan ázimo, ni el que se martiriza todos los días, sino el que siendo rectamente a su fin por medios dignos y razonables y el que mejor cumple con las grandiosas leyes de la naturaleza. Que el acto más sublime de la inteligencia no consiste en llenarla de misterios y sombras que al fin rompe la triunfante Verdad, sino en la contemplación extática de las bellezas del orden, en el buen uso de las potencias de nuestra mente, en escuchar la voz de la conciencia por sobre toda otra preocupación, y finalmente, en amoldar nuestra excelencia ante la grandeza del Ser de los séres.

Le dirá que el amor no es una puerilidad como creen los espíritus mezquinos, sino el encumbramiento del alma hacia la fuente de todo bienestar; que el sentimiento de la felicidad es irresistible, que Dios bendice los santos amores y que todo embleso de la vida palpita en esta palabra: Amor. Le dirá así mismo que si este afecto celestial no existiese, la humanidad sería una quimera y viéndose desposeída de lo que le sirve de sustento, acabaría por aniquilarse, dejando al mundo abandonado a los furrores de los elementos.

Y por último elevándose el pensador hasta la multiplicación de la especie, negada por consecuencia de no admitir el amor como raíz de ella, increpándole al fanático un criterio tan desmoronador como el suyo, le hará comprender que lo que une a los individuos en una especie de solidaridad destructiva, lo que sanciona la ley de "Multiplicados" promulgada por el mismo Dios en el Paraíso, es el afecto que se profesan los hombres para formar una gran cadena cuyo primer anillo es Dios y completar el soberbio engranaje de esa inmensa rueda de que nosotros solo somos pobres accesorios.

PERO acabemos ya con estas cuestiones tan fundadas para el hombre filósofo, cuanto estériles para el que tiene su mente opacada por las tinieblas del fanatismo; sepámonos más alejados de él, sigamos siempre obedeciendo los dictámenes de nuestra razón, practicando la virtud, ilustrándonos con el examen prolijo de los buenos libros, haciendo la propaganda de la luz, esgrimiendo contra la ignorancia la espada de fuego de la enseñanza y cerrando nuestro corazón a las ponzoñas del vicio.

GIRO.

El Día.

POR LA HIGIENE.

La deficiencia que se nota en el servicio municipal, en todo lo que se relaciona con la Policía, parece que va a ser satisfecha por el C. Concejo Cantonal.

El doctor Mateus, Presidente de aquella Corporación, ha indicado que se aumenten veinticinco hombres al número reducido que hoy tiene aquella sección.

La salubridad de la población pedía ya con clamorosos gritos esta medida que se hace hoy tanto más necesaria, cuanto que el desaseo cunde por todos los barrios de la ciudad, y la higiene protesta contra esa inmundicia que se nota en el personal de la Policía.

«Hoy más que nunca se impone esa necesidad, hoy que la escasez de habitaciones y medios de comodidad, por que las familias se encuentran aglomeradas dentro de un estrecho recinto.

«Esa estrechez trae como lógica consecuencia la aglomeración de materias fecales que exige mayor servicio de limpieza contra esa inmundicia que se nota en el personal de la Policía.

Así, la indicación del doctor Mateus ha de proporcionar un auxilio al buen servicio de la Policía Municipal.

EL BANALAJE.

A propósito del asalto al correo que tuvo lugar en días pasados en las cercanías de Latacunga, nos dice un amigo nuestro:

«No ignora U. el atroz y escandaloso asalto que se hizo en el ptereo de ésta, al correo sin importancia que se nota en la marcha para esa. Le acompaño copia de un telegrama que se dirigió al señor Presidente de la República y su contestación; clásica y digna de ser comentada en bien de las garantías y moral pública. Hay en esta ciudad una veintena de sujetos que vienen de tiempo atrás comulgando toda clase de vicio y el gobierno no toma parte directa y activa para sacarlos de esta, los males dirían siempre en aumento; el juzgamiento es casi deficiente; ¿cómo se puede contar con el ce-

lo y actividad de las autoridades, y a mano armada, cuando sucede, por desgracia, en este lugar el robo, la relajación é inmoralidad que en el momento con grave perjuicio de la sociedad y tremenda responsabilidad del Gobierno. Ahora que hemos dado principio a un orden de mejoras, es llegado el caso de near medidas severas con estos cánceros sociales.»

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Excmo. señor: El escandaloso y alarmante robo del correo de encomiendas, cometido a mano armada, en esta ciudad, por parte de esta población, tiene indignado el espíritu de los hombres de bien; está descubriendo el crimen y la conciencia pública señala a los autores; pero nada conseguimos porque carecemos de las buenas disposiciones del Gobernador y que, sin miramiento alguno persiga con tesón a los infractores que pertenecen a las clases de jóvenes que aunque no tienen ocupación ni contratas, viven no obstante, en huelgas y francachelas cotidianas, pierden fuertes sumas en el juego y gastan más que los capitalistas.

Para satisfacer, pues, a la vindicta pública y tornar al orden social mediante el condigno castigo de los criminales; los suscritos ciudadanos honrados, suplicamos a V. E. que nos mande cuanto antes sea posible la antedicha autoridad de Policía, que no deje en burla la pública moralidad.

Excmo. señor.

Juan Bonifacio Cejano, Vice-consul de Colombia.—Pablo A. Vázquez Rector del Colegio.—A. Vázquez Ceja, Presidente del Ilustre Concejo.—Jose María Quevedo, Jefe Político.—Rafael Vázquez, Síndico Municipal.—M. R. Vaz.—Leonardo Barria.—Juan María Cejano.—Enrique Píao.—E. Mogollón Robles.—Isidro Iruaralde.—Alejandro Maldonado.—Pantaleón Estupiñán.—Gabriel Estupiñán.

Quito, Enero 20 de 1897.

Señores J. B. Cejano, A. Vázquez C. José M. Quevedo y más firmantes.

El parte de Uds., pasó inmediatamente al Ministro de Policía con orden de que mande cuanto antes un buen agente de Policía. Espero que Uds. como buenos ciudadanos no permitan ser empleado en descubrir a los saltadores á fin de asegurar la vida y los bienes de los transeúntes. Siempre que reciba de Uds. alguna indicación de interés público tendré mucho gusto en atenderles.

Eloy Alfaro.

POR LA ARMADA NACIONAL.

Prácticas antiguas, prácticas añejas por aquello de que nunca nos hemos preocupado de nuestra Marina Nacional, es la causa de que existan disposiciones que son una verdadera traba para la buena organización y lo que es más para el buen servicio de nuestros buques de guerra.

Los presupuestos á los gastos permanentes que un buque necesita hacer para reparar una avería ó para el aprovisionamiento indispensable antes de hacerse al mar en comisiones del servicio, y que no están previstos en el presupuesto y necesitan ser consultadas á Quito ó sometidas á la deliberación de la Junta de Hacienda.

Escribimos estas líneas bajo la impresión de la siguiente nota pasada por el Jefe de la Armada Nacional don Benigno S. Calderón al señor Comandante de Armas y Marina.

N.º 113.—República del Ecuador.—Jefatura de la Flotilla Nacional.—Ecuador.—Guayaquil, Enero 26 de 1897.

Señor Comandante de Armas y Marina de la Provincia del Guayas. Presente.

Señor:

Las dificultades con que se viene tropezando para proveer de lo necesario á las Naves de la Armada, por que los Comerciantes en objetos no valiosos se niegan á acreditarlos alegando que la Tesorería no tiene para ello, ya por haberse pedido en presupuestos aprobado por la Junta de Hacienda, ó ya porque ese pedido necesita el consentimiento de la Junta de Comandantes de Armas y Marina, Sr. Comandante de Armas y Marina, que en no momento de salida de un Buque, se solicita la reunión de la Junta de Hacienda para que autorice el pago de dicho, wippo, ladrillos, pintura, breca, alquitran, tornillos, remaches y planchas de hierro para Maquinarias y Calderos, medicinas, etc., etc., lo que para el recambio de un buque, que en un día de estas cosas, que se encuentran en distintas partes:

«Cómo es posible que si se rompen las cadenas al tiempo de fondear ó por la aglomeración de palizadas y basura de la embarcación, se arroja el río y se extravía, se pierda el buque, se pierda el tiempo, se pierda el dinero, se pierda el esfuerzo, ó que por fuertes vientos y marejadas suceda lo mismo y que antes de ocurrir á un Almacén Naval por esas cadenas y cadenas para salvar la Nave, (pues no tenemos Arsenal), haya que ocurrir á la Junta de Hacienda con el presupuesto para que pida licitadores y vaya en consulta á Quito y Lima.»

Tendríamos, pues, la pérdida del buque y se haría responsable al Jefe, sin la menor culpa de su parte; sino de los elementos.

Para la conservación y aseo de las Naves, su dotación y Tripulación, los gastos tienen que ser inmediatos. Así lo requiere el modo de ser de las embarcaciones.

Por lo expuesto, pido á Ud., se sirva dirigirse á la "Comandancia de la Armada Nacional", á fin de que emita una Ley de Hacienda que facilite la Administración y marcha de las Naves de la Armada.

Benigno S. Calderón.

CROS.

UN LANZAMIENTO ESCANDALOSO.

Aun permanecen en media calle los cadáveres, y al cuidado de un *policial*, los muebles y efectos que componían el hogar de Juana Rodríguez, arrojados violentamente y con fractura por mandado del asesor doctor Landívar. «Puede hacerse esto con apoyo de la ley y de la fuerza pública en pleno síndico XIX, que quedan impune los autores y las víctimas sin hogar arrojados en la calle.»

Si, puede hacerse, no cabe duda, cuando se trata de una pobre mujer viuda e indefensa y se dispone de medios de acción para preparar y llevar a cabo una *operación* como la de que nos ocupamos.

La ley dispone que cuando el arrendatario de un uso lícito de la casa ó pieza, suada el arrendador por el propietario, se le permite el uso de la casa.

Desdó luego, se ve claramente que, la mente del legislador en este caso no es sólo prevenir el engaño que puede caer el dueño de una casa, por ejemplo que se arrendara para habitarla y se convirtiera después en un burdel ó casa de juego.

En el caso presente, el apoderado del arrendador pide el lanzamiento de Juana Rodríguez porque hace uso lícito de la pieza en que vive, sin determinar, y presentando dos testigos que contesten al interrogatorio simple y llanamente: que es cierto.

El asesor ordena de plano el lanzamiento apócrifo en este artículo de la ley, la Rodríguez promueve competencia de jurisdicción, el asesor la rechaza por creerlo solo un medio dilatorio para retardar el juicio é insiste en que se arrendara para habitación con fractura si es necesaria.

Esos testigos orígen de esta medida extrema, de esta inhumanidad ¡zablen casta es el uso lícito que la Rodríguez había de la habitación!

«El interrogatorio presentado por la parte, indica el uso lícito á que se refiere.»

No lo dice, ni el juez lo toma en cuenta.

La declaración afirmativa de los testigos le basta.

Prescindiendo de la competencia reclamada por la Rodríguez, preguntamos ¿se ha probado el uso lícito de la habitación que se le atribuye al arrendatario, tal como lo dispone la ley?

No se ha probado; porque para probarlo, habría sido preciso determinar, y este requisito legal no se ha cumplido. El juez, no se ha probado el uso lícito y por consiguiente no se ha debido llevar á cabo el lanzamiento en las condiciones de fuerza y fractura que caracteriza esta especie de habitación en una verdadera violación de domicilio, castigado por nuestras leyes penales.

Por otra parte, aunque el arrendador tuviera razón, es inhumano, es injusto proceder así con una familia que hoy por causa de la catástrofe horrible que nos ha sumido en la miseria, no encuentra una habitación ni medios de subsistencia, ni el trabajo suficiente para proporcionárselo.

Interior.

DAULE

Enero 24 de 1897.

Señor Director de "El Telegrafo".

Señor Director:

En el ilustrado diario de Ud. he visto el reparto que ha hecho la H.

JAJME PUIG VERDAGUER & Ca.

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela que hemos trasladado nuestro almacén en la primera cuadra de la calle de 'Sucre' al lado de la antigua ESTRELLA BLANCA.

Ofrecemos un buen surtido de hierro galvanizado para techo de 6, 7, 8 y 9 pies. Hierro en varillas, dobladas para la salta.

Participamos a nuestros clientes que los vinos denominados San Rafael, San Gabriel y San Juan son perfectamente aptos para la región de Jerez de la frontera, único lugar en el mundo donde se producen los vinos generosos, y de donde los importa nuestra casa.

Participamos al comercio que continuamos nuestras operaciones en la calle de 'Sucre' casa del Sr. Obdulio Drouet.

Sacos, pacios, Azúcar Valdez, Vinos y Licores, Conservas finas, Harina Americana, Manteca.

Sucesores de Rafael Valdez, Calle de Sucre-Casa de Obdulio Drouet

Empresa de Vapores Nuevos.

ITINERARIO PARA EL MES DE ENERO DE 1897

Table with columns: Dias, De Guayaquil a Bahago de Guayaquil, De Bahago de Guayaquil a Guayaquil, Dias, De Guayaquil a Bahago de Guayaquil, De Bahago de Guayaquil a Guayaquil.

Advertencia.—Los vapores haran un día de puerto, para recibir carga, antes de la salida de Guayaquil y de Bahago.

Viruelas - Tifus Fiebre Amarilla Beri-Beri. Taurina Bertelli. Preparadas con el mayor estudio en los laboratorios químicos de A. BERTELLI y C. MILAN (Italia).

35 FOLLETIN

INCENDARIO!

[Aquella] multitud, adquiridos con amor de los ahorros de Miguel... Tal era la justicia humana... Dejamos a V. —dijo el oficial— los objetos absolutamente necesarios.

mal cuando me acordé precisamente esos títulos. —¡Uñe! V. repetir, caballero! No he comprendido bien. —Digo que además de esto se ha prohibido al señor Saint-Ermond que regrese al Sr. Thomerain los títulos de la renta que éste último había conitado al primero, y que accediendo a ciento diez mil francos por adelantado.

LAS MODAS PARAGUAYENSES.

Pichincha 143 y 145 CALLE DE AGUIRRE 13 y 20—CASILLA Núm. 63 TELEFONO Núm. 3 Almacén de Ropa hecha y Ropa blanca Para hombres, jóvenes y niños

Taller de Sastrería ESPECIALIDAD EN ARTICULOS DE TIAJA.

El único establecimiento que hoy puede proporcionar ropa hecha y sobre medida a precios módicos.

AL COMERCIO. Ofrecemos en venta los artículos siguientes.

Harina americana.—La Escocia. Harina chilena.—Almendra. Arroz de la India. Vela de Espirita. Kerostine marca Dama. Comino de Malta. Sillas amarillas americanas.

NOTRE BRITISH and MERCANTILE INSURANCE COMPANY Capital suscrito, £. 2.750,000

Reserva contra incendios el 31 de Diciembre, 1895 £ 2,140,000 Sinistros pagados en 1895 £ 873,000 Premios cobrados en 1895 £ 1,478,000

Tenemos plenos poderes de esta respetable Compañía para efectuar seguros contra incendio en la ciudad de Guayaquil. Guayaquil, 16 de Octubre de 1896. Sucesores de Rafael Valdez.

F. DURAN Y RIVAS AGENTE COMISIONISTA, GUAYAQUIL.

CALLE del MALECON, frente al MUELLE del VAPOR COLON CORREO, CASILLA 48. Dirección Telegráfica: "DRIVAS". Compra y Venta de Productos del País. Se encarga del despacho de Mercaderías de Aduana, para el Interior, el Litoral de la República y para la Representación de casas y fábricas Extranjeras. Guayaquil, Noviembre 10 de 1896.

Después de esto se dejó conducir lo mismo que un niño. Aquella noche, al dormir en casa ajena y en pleno fecho, concentró todo su pensamiento en Miguel, y dormitaba repitiendo: —¿Cuanta comilgo, cuenta conmigo, querido hijo o nieto! —De este modo Bernier, figurándose que tenía un hijo, no aceptaba la idea de casarse. Después, que satisficiera para el ver a aquel hijo, como se veía en la escuela y admirar su noble conducta a la muerte de Thomerain y en su vida en la fábrica... Bernier no había sido en realidad el padrino de Miguel Thomerain; el verdadero padrino lo había sido un pariente lejano que residía en provincias y no pudo trasladarse a Paris cuando se verificó el bautizo de Miguel. Bernier lo reemplazó y tuvo a Miguel en la cuna, y cuando el muchacho fue creciendo el papá, tomó el costumbre de llamarle «hijo» y el niño le nombraba siempre papá Bernier.